

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4400

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 24-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2021

Folio: 2021-4400
Certificado de ingresos: 2021-237060
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALBERTO GONZALEZ GOMEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☒

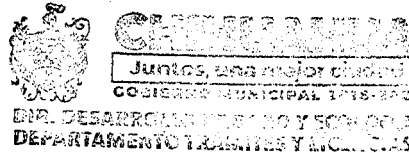
ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 238-113-021

Propietario: JOSE ALBERTO GONZALEZ GOMEZ

Domicilio: CALLE PUERTA DE ARAVACA 7147 COLONIA PUERTA CIBELES IV



VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	42.00	COCHERA	376.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	42.00		75.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	42.00		75.28
TOTALES			0.00	0.00	84.00		\$ 526.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2021 8:28:19

Usuario:

Dirección: null

302c021459490bd3095e9092b437eab7a31ff08935e9113502141315671dbcc9b192f199f0f0d87c3329e856fd4c